



ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 83/2005, de 12 de abril, por el que se regula la Junta Rectora del Parque Natural de Cornalvo. (2015082557)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 83/2005, de 12 de abril, por el que se regula la Junta Rectora del Parque Natural de Cornalvo se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de Decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, a 24 de septiembre de 2015. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución provisional de las solicitudes de concesión correspondientes a las líneas de ayudas agroambientales de la convocatoria del año 2014; y sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes de solicitud de pago de la 2.ª anualidad realizadas en la campaña 2014, correspondientes a todas las líneas de las ayudas agroambientales convocadas en el año 2013. (Campaña 2014. Años de convocatorias 2013 y 2014). (2015082565)

Por la presente se realiza notificación de la propuesta de resolución provisional de las solicitudes de concesión, de la convocatoria del año 2014, de las ayudas agroambientales a las líneas de "Producción Integrada en el cultivo del arroz", "Producción Ecológica en el cultivo del olivar", "Apicultura para la conservación de la biodiversidad", "Ganadería Ecológica", y "Razas Autóctonas en Peligro de Extinción en Extremadura"; así como notificación de trámite de audiencia de los expedientes de solicitudes de pago de 2.ª anualidad, realizadas en la campaña 2014, correspondientes a la convocatoria del año 2013, de las ayudas agroambientales de "Producción Integrada en el cultivo del olivar, arroz, frutales de hueso y frutales de pepita", "Agricultura Ecológica en el cultivo del olivar, frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de secano y viñedo para vinificación", "Ganadería ecológica", "Razas autóctonas en Peligro de Extinción en Extremadura", "Apicultura para la conservación de la biodiversidad", y "Sistemas agrarios de especial interés para la protección de las Aves esteparias" (Campaña 2014. Años de convocatoria 2013 y 2014); todo ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4/2013, de 29 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE



n.º 21, de 31 de enero de 2013), concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el citado Decreto 4/2013, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de solicitantes afectados por estos trámites se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de la Junta de Extremadura, <http://gobex.es//cons002/Notificaciones>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO, donde se halla el texto íntegro de referidos trámites.

Las alegaciones a dichos trámites podrán presentarlas en el Registro General de esta Consejería, así como en los centros de atención administrativa, oficinas de respuesta personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en la avenida de Portugal, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, a 9 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, ISIDRO LÁZARO SANTOS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 1 de octubre de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación, mediante Acuerdo Marco con un único empresario, del suministro de "Pescados congelados, verduras congeladas y otros productos congelados para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia, dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia". Expte.: CS/07/1115053196/15/PA. (2015082558)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa, Área de Salud de Plasencia.